



Reglamento

"Segundo Programa Plaza Sorteos 2024"

Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.

SORTEO DE: UNA TARJETA BONO REGALO DE VIAJE HASTA POR \$ 10.000.000. (AGENCIA ON VACATION, UNA MOTO SUZUKI GIXXER 150 ABS INCLUIDO MATRICULA Y SOAT, UN VEHICULO MARCA KIA NIRO ZENITH 2025 HIBRIDA, 30 BONOS DE MERCADO (SUPER TIENDAS Y DROGUERÍA OLIMPICA), CADA UNO POR UN VALOR DE \$ 1.000.000.

El presente programa de sorteos premia la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H que participen en nuestro **Segundo Programa Plaza Sorteos 2024.**

1. **Vigencia:** Este reglamento es válido desde el día 24 de agosto de 2024 desde las 2:00 p.m. hasta el 28 de febrero 2025 hasta la 2:00 p.m.
2. **Territorio:** La campaña se desarrolla única y exclusivamente en las instalaciones del Centro Comercial Plaza de las Américas en la carrera 71 D No 6-94 SUR Bogotá.
3. **Participantes:** Podrán ser participantes de la actividad las personas que: a) Sean mayores de edad y legalmente capaces b) ciudadanos colombianos o ciudadanos extranjeros que acrediten su residencia en Colombia. c) cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la campaña y acepte los términos y condiciones d) que este inscrito en el programa de fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas. e) Por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras acumuladas y registradas en los puntos de información el inscrito en el programa de fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas, podrá reclamar una boleta para participar en el **Segundo Programa Plaza Sorteos 2024.** El valor correspondiente a \$100.000 pesos pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero en un término no mayor de siete días calendario desde la primera compra. f) Los clientes que registren facturas en los puntos de información por compras en los 3 casinos ubicados en el Centro Comercial Plaza de las Américas (Casino Broadway, casino Broadway 2 Y Casino plaza de las Américas) recibirán una boleta por cada quinientos mil pesos (\$500.000) en compras. El valor correspondiente a \$ 500.000 pesos pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero en un término no mayor de siete días calendario desde la primera compra. El tope máximo de registro en compras durante el sorteo es de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) equivalente a 10 boletas. Si llegase a quedar un excedente de las facturas registradas no será inscrito en la base de datos por lo tanto no se acumulará en el perfil del cliente. g) Se excluyen trabajadores del Centro Comercial conforme el numeral 11 del presente reglamento.



TR-CO18/7938



TR-CO18/7939



Nos preocupamos por el ambiente.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur
PBX: 4467575
Bogotá D.C.

www.plazadelasamericas.com.co

MECANICA:

4. El **Segundo Programa Plaza Sorteos 2024** cuenta con la autorización de la Lotería de Bogotá. De igual forma y para garantizar la transparencia y legitimidad de este programa, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Políciva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, quien es la máxima autoridad de los sorteos y sorteos programados.
5. En el momento de la inscripción el cliente podrá autorizar al Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. de manera voluntaria, previa, explícita, e inequívoca el tratamiento de sus datos personales. (Ley 1581 de 2012). De no hacerlo el sistema no le permitirá ingresar la información que le permite participar en el programa de sorteos. Si es registro por primera vez deben presentar su documento de identificación en original (física) y/o cedula de ciudadanía digital desde la aplicación de la Registraduría Nacional o en físico.
6. El documento que identificará a los participantes del Segundo Programa Plaza Sorteos 2024, será su cédula de ciudadanía o documento de identidad autorizado por la Registraduría Nacional, y ciudadanos extranjeros que acrediten su residencia en Colombia con certificado de residencia o cédula de extranjería.
7. Los inscritos en el Segundo Programa Plaza Sorteos 2024, tendrán derecho a reclamar boletas para participar en los diferentes premios que sorteará el Centro Comercial. La sola inscripción no otorga derecho a participar en los sorteos, para esto el inscrito deberá acercarse a los puntos de información autorizados de acuerdo con el numeral 41 del presente reglamento, presentar las facturas de compra válidas y por cada \$100.000 en compras recibirá una boleta pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero en un término no mayor de siete días calendario desde la primera compra.
8. Para reclamar boletas y participar en el programa de sorteos, solamente se aceptan facturas de compra. Por lo tanto, quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones, facturas de compra de divisas, certificados financieros y/o certificados de constitución de depósito CDT'S, y pedidos que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas. (transferencias bancarias desde el celular ni de banco a banco de dineros existentes)
9. Se recibirán las facturas de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias incluidas Nequi y Daviplata siempre y cuando en el baucher o recibo se indique que la transacción fue realizada dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H, y acumulables por un solo día. El valor máximo para registrar por cliente y para



Tu lugar de siempre

este tipo de transacciones será de \$ 5.000.000 por día y se entregará una boleta por cada \$500.000 registrados. Si llegase a quedar un excedente de la transacción bancaria no será registrado en nuestra base de datos por lo tanto no se acumulará en el perfil del cliente. No serán válidos báuchers de retiros de dineros, abonos a terceros en las marcas del centro comercial a líneas de crédito "sistecredito, Addi, entre otras" igualmente, no serán válidos los váuchers que soportan el débito del dinero, solo será válido la factura de venta, en el evento que se presente factura electrónica el Centro Comercial previa redención verificara en el sistema que la misma no se haya remido con anterioridad en físico; si se evidencia que la factura ya fue redimida no se validara la que se está presentando de manera electrónica.

10. Para la inscripción y entrega de boletas, no serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, se encuentren rotas, sucias e ilegibles, tampoco se permite recolección de facturas encontradas en el Centro Comercial que no correspondan al cliente que registre o que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.
11. No podrán participar en el programa de sorteos empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo y/o cualquier outsourcing que preste servicio a la administración, ni personas que tengan con los anteriores parentescos hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco a las anteriormente descritas, se volverá a sortear el premio al cual hace referencia el sorteo.
12. Tampoco podrán participar en el programa los menores de edad, Entiéndase menores de 18 años.
13. El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones del programa y el calendario de los sorteos bajos los cuales ofrece el programa, este último, solo para eventos de fuerza mayor y caso fortuito. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinentes, todo con previa autorización de Lotería de Bogotá.
14. Aquellas personas que hayan sido ganadoras de vehículos, bonos de mercado, bonos para viajes, o tarjetas débito, y/o cualquier otro premio entregado en sorteo realizados por el Centro Comercial Plaza de las Américas en sus diferentes programas, por el periodo de un año inmediatamente anterior a la fecha del nuevo sorteo, no podrán participar y acceder al premio contenido en el presente programa.



TR-CO18/7938



TR-CO18/7939



Nos preocupamos por el ambiente.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur
PBX: 4467575
Bogotá D.C.

www.plazadelasamericas.com.co

15. Se tendrá habilitada una urna ubicada en el punto de información de plaza Corazón del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., para depositar las boletas Y participar de los premios que se describen en el Segundo Programa Plaza Sorteos 2024 donde incluye: **SORTEO DE: UNA TARJETA BONO REGALO DE VIAJE HASTA POR \$ 10,000,000. (AGENCIA ON VACATION, UNA MOTO SUZUKI GIXXER 150 ABS INCLUIDO MATRICULA Y SOAT, UN VEHICULO MARCA KIA NIRO ZENITH 2025 HIBRIDA, 30 BONOS DE MERCADO (SUPER TIENDAS Y DROGUERÍA OLIMPICA), CADA UNO POR UN VALOR DE \$ 1.000.000.**
16. Las boletas que se encuentren en la urna participan única y exclusivamente por los premios mencionados en el orden que se describe en el reglamento y fechas establecidas, no es posible solicitar el intercambio de premios.
17. El posible ganador puede desistir de cualquier premio para seguir participando por otros premios mencionados en el **Segundo Programa Plaza Sorteos 2024**, radicando una carta con firma y huella y adjuntando fotocopia de cédula en la administración del centro comercial.

1. SORTEO DE: UNA TARJETA BONO REGALO DE VIAJE HASTA POR \$ 10,000,000. (AGENCIA ON VACATION; NO REDIMIBLE EN DINERO EN EFECTIVO.

Sorteo

FECHA: 19 de octubre de 2024

Hora: 2:00 pm

Lugar: Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central

Dirección: Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Políciva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

Redención de boletas del 24 de agosto de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 19 de octubre de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna seguirá participando con los otros sorteos vigentes de este programa.

18. **LA TARJETA BONO REGALO DE VIAJE HASTA POR \$ 10,000,000. (AGENCIA ON VACATION**, es un documento soporte de un pago anticipado realizado por Plaza de las Américas, redimible hasta por el valor total en una misma transacción y destino con la agencia On vacation ubicada en el Centro Comercial Plaza de las Américas. El ganador del bono decide en qué fecha realizará el viaje, el hotel, los servicios y el número de acompañantes, si por la fecha y la cantidad de acompañantes o servicios supera el valor del bono, el ganador asumirá el pago del excedente, si el valor resulta ser inferior al valor del bono no habrá devolución de dineros. No incluye cualquier impuesto vigente a la fecha del viaje y en el evento que el ganador no cuente con pasaporte, o el mismo no esté vigente, estos gastos y tramite será asumidos por el ganador.



19. El día del sorteo, de la urna establecida para este premio, se seleccionará siempre al azar una (1) boleta. El ganador será contactado en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar 2 boletas que servirán como respaldo en caso de que el ganador no se presente.
20. El valor correspondiente a la retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor de este antes de IVA, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas en su totalidad. El ganador deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el Rut para la respectiva entrega del premio.
21. Para este sorteo no es necesario que los ganadores estén presentes.

2. SORTEO DE: UNA MOTO SUZUKI GIXXER 150 ABS INCLUIDO GASTOS DE MATRICULA Y SOAT, NO REDIMIBLE EN DINERO EN EFECTIVO.

Sorteo

FECHA: 23 de noviembre de 2024

Hora: 2:00 pm

Lugar: Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central

Dirección: Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

Redención de boletas del 24 de agosto de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 23 de noviembre de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna seguirá participando con los otros sorteos vigentes de este programa.

22. El día del sorteo, de la urna establecida para este premio, se seleccionará al azar una (1) boleta. El ganador será contactado en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar 2 boletas que servirán como respaldo en caso de que el ganador no se presente.
23. La moto que el Centro Comercial Plaza de las Américas sortea en su **Segundo Programa Plaza Sorteos 2024**, es un **(1) UNA MOTO SUZUKI GIXXER 150 ABS INCLUIDO GASTOS DE MATRICULA Y SOAT**, el cual está avaluado en **\$ 9.638.213** antes de impuestos, valor sobre el cual se calcula la retención de ganancia ocasional del 20% por un valor **(\$1.927.643)**, para un total de **(\$11.354.600)** incluidos impuestos (IVA), (El valor total no incluye la ganancia ocasional).
24. El valor correspondiente a la retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor de este antes de IVA es de **(\$1.927.643)**, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas en su totalidad **junto con gastos de matrícula y soat**, el ganador deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el Rut para la respectiva entrega del premio y respectiva gestión ante el concesionario, igualmente el ganador deberá garantizar que para el momento de realizar el trámite de traspaso no cuenta con comparendos y/o otra limitación que impida realizar el debido traspaso



TR-CO18/7938



TR-CO18/7939



Nos preocupamos por el ambiente.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur

PBX: 4467575

Bogotá D.C.

www.plazadelasamericas.com.co

del vehículo dentro del plazo establecido.

25. SORTEOS DE: UN VEHICULO MARCA KIA NIRO ZENITH 2025 HIBRIDA. NO REDIMIBLE EN DINERO EN EFECTIVO. FECHAS DE PRE-SORTEO Y SORTEO:

Pre-Sorteo: UN VEHICULO MARCA KIA NIRO ZENITH 2025 HIBRIDA

FECHA: 16 de diciembre de 2024

Hora: 2:00 pm

Lugar: Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central

Dirección: Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

Redención de boletas del 24 de agosto de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 16 de diciembre de 2024 a las 2:00 p.m., Finalizado este pre-sorteo, la urna seguirá participando con los otros sorteos vigentes de este programa

Sorteo UN VEHICULO MARCA KIA NIRO ZENITH 2025 HIBRIDA:

FECHA: 21 de diciembre de 2024

Hora: 2:00 pm

Lugar: Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central

Dirección: Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

26. Una semana antes del sorteo, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, se realizará la preselección de diez (10) posibles ganadores para el sorteo del vehículo, sacando de forma aleatoria diez (10) boletas de la urna.
27. En el caso que se repita una boleta con el mismo nombre o de un ganador anterior de cualquier premio entregado dentro de algún programa de fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas del año inmediatamente anterior a la fecha de la preselección, se procederá a reemplazarla por otra boleta de la urna destinadas para este premio.
28. Los 10 finalistas serán contactados el día siguiente hábil de la preselección en 3 oportunidades a través de una llamada telefónica al número celular registrado en el programa de fidelización del Centro Comercial CRM; Si el preseleccionado no responde en estos 3 intentos se enviará un correo electrónico a la dirección registrada en el programa de fidelización, de no tener registrado un correo electrónico se le notificará a la dirección de su casa registrada en la base de datos, de no ser posible el contacto perderá su condición y se procederá a reportarlo al delegado de Secretaría de Gobierno que esté asignado para el día del sorteo, y se presentarán las personas que hayan atendido el llamado. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha del envío de la llamada,



el envío del correo electrónico o la comunicación, el usuario no ha sido informado su cambio o la información suministrada no es clara o real y por tal razón no la recibe.

29. Una vez contactados se les informará la fecha y la hora del sorteo para su asistencia (sorteo presencial obligatorio), las fechas se pueden confirmar en la sección de fechas de presorteos y sorteos en el numeral 25. La hora de inicio definida para el pre-sorteo y sorteo es a las 2:00 p.m. En el caso que el preseleccionado no pueda asistir al sorteo, éste podrá entregar un poder debidamente autenticado ante notario, a una persona mayor de edad para que lo represente en dicho sorteo. El día del sorteo, el representante deberá presentarse en el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. con él poder en original, fotocopia de la cédula del preseleccionado y fotocopia de la cédula de quien lo representa.
30. Para el día del sorteo, los preseleccionados deberán presentarse en la hora citada en el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. para proceder con la validación del inscrito y participar en el sorteo.
31. Los preseleccionados presentan su documento de identidad, reciben una escarapela y se ubican en la zona reservada para ellos, designada por la administración del Centro Comercial.
32. El presentador del evento invitará a los preseleccionados para que seleccionen, sin ver, una balota de una bolsa negra. En ella habrá un número que le indicará el turno que le corresponde para seleccionar una llave con la cual intentará abrir el vehículo.
33. Para el sorteo del vehículo, de acuerdo con el turno que les corresponda, los preseleccionados pasarán de nuevo y podrán seleccionar de una urna, sin ver, una llave con la cual podrá intentar abrir el vehículo. En esta caja se encontrarán nueve (9) llaves que no abren el vehículo y una (1) que si abre. En caso de que, ningún participante logre abrir el vehículo los preseleccionados volverán a intentar abrir el vehículo en el mismo orden inicial y con las llaves que tienen en su poder.
34. La persona que seleccione la llave correcta y abra el vehículo, será la ganadora. Si para el día del sorteo se presentan menos personas de las preseleccionadas, se saca de la caja la cantidad de llaves necesaria hasta que quede la misma cantidad de llaves como de participantes. Esto se realiza en presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno. Paso seguido, se procederá a la verificación de las llaves intentando abrir el vehículo por parte del delegado o representante del centro comercial.



TR-CO18/7938



TR-CO18/7939



Nos preocupamos por el ambiente.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur

PBX: 4467575

Bogotá D.C.

www.plazadelasamericas.com.co

35. El vehículo que el Centro Comercial Plaza de las Américas sortea en su **Segundo Programa Plaza Sorteos 2024**, es un **(1) UN VEHICULO MARCA KIA NIRO ZENITH 2025 HIBRIDA**, el cual está avaluado en **\$132.522.070 antes de impuestos** valor sobre el cual se calcula la retención de ganancia ocasional que son **(26.504.414)**, para un total de **(\$149.749.939)** incluidos impuestos (IVA - impto consumo) (no incluye el valor de la ganancia ocasional).
36. En el caso que cualquiera de las boletas seleccionadas este a nombre de una de las personas inhabilitadas que describe el numeral 11 y 14, se procederá a reemplazarla por otra boleta de la urna destinada para estos premios.
37. El ganador del vehículo deberá asumir el pago del certificado de propiedad, seguros y matrícula. La retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor de este antes de IVA es de **(\$ 26.504.414)**, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas en su totalidad. El ganador deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el Rut para la respectiva gestión ante el concesionario, igualmente el ganador deberá garantizar que para el momento de realizar el trámite de traspaso no cuenta con comparendos y/o otra limitación que impida realizar el debido traspaso del vehículo dentro del plazo establecido.

30 BONOS DE MERCADO (SUPER TIENDAS Y DROGUERÍA OLIMPICA), CADA UNO POR UN VALOR DE \$ 1.000.000. (30 GANADORES).

Sorteo

FECHA: 28 de febrero de 2025

Hora: 2:00 pm

Lugar: Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central

Dirección: Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

Redención de boletas del 24 de agosto de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 28 de febrero de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna se vaciará terminando el programa.

38. El día del sorteo, de la urna establecida para este premio, se seleccionará al azar treinta (30) boletas. Los ganadores serán contactados en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar 30 boletas (Boleta por ganador), que servirán como respaldo en caso de que alguno de los ganadores no se presente.
39. Cada ganador recibirá como premio, una tarjeta bono de mercado olímpica por un millón de pesos (\$1.000.000), para ser utilizado en olímpica Sao del centro comercial Plaza de las Américas.



40. Para este sorteo no es necesario que los ganadores estén presentes. ^{El lugar de siempre}

41. **Puntos de información y horarios para entrega de boletas:**

- Punto de información de plazoleta corazón: Domingo a Domingo de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Flores: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Café: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Mariposa: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información Vía Verde: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Personal itinerante plenamente identificados: con el carné del CCPA: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Estará habilitado el sistema de registro vía WhatsApp solamente para redención de facturas de compra, numero de celular para redención es: 3174594564.

GENERALIDADES

Cuadro resumen plan de premios:

Ítem	Valor Sin IVA	Cantidad	Total, con IVA
UNA TARJETA BONO REGALO DE VIAJE HASTA POR \$ 10,000,000. (AGENCIA ON VACATION).	\$10.000.000	1	\$10.000.000
UNA MOTO SUZUKI GIXXER 150 ABS INCLUIDO MATRICULA Y SOAT.	\$ 9.638.213	1	\$11.354.600
SORTEO VEHICULO KIA NIRO ZENITH 2025 HIBRIDA	\$132.522.070	1	\$149.749.939
30 BONOS DE MERCADO (SUPER TIENDAS Y DROGUERÍA OLIMPICA), CADA UNO POR UN VALOR DE \$ 1.000.000.	\$1.000.000	30	\$30.000.000
TOTAL		33	\$ 201.104.539

42. Los premios se entregarán únicamente al titular de la inscripción del **Segundo Programa Plaza Sorteos 2024**, debidamente identificado con su documento de identidad. Si el ganador vive fuera de Bogotá deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.



TR-CO18/7938



TR-CO18/7939



Nos preocupamos por el ambiente.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur
PBX: 4467575
Bogotá D.C.

www.plazadelasamericas.com.co

43. Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del día de la realización del sorteo, pasado este tiempo se procederá a notificar por escrito al ganador que el tiempo de reclamación caduca y el Centro Comercial procederá a sortearlo nuevamente entre los preseleccionados restantes para el mismo sorteo. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H si a la fecha, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no recibe la comunicación que se envía para su conocimiento. En caso de que el ganador desista del premio, deberá manifestarlo de forma escrita y se declarará desierto y se procederá a sortearlo dentro de los seleccionados suplentes.
44. El Centro Comercial Plaza de las Américas podrá programar otros sorteos especiales, que informará a través de los medios de comunicación o contacto que considere pertinentes con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
45. Por el hecho de inscribirse al **Segundo Programa Plaza Sorteos 2024**, reconoce la aceptación total de este reglamento y sus diferentes actualizaciones y/o modificaciones que el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. considere necesarias con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
46. Es obligación de cada cliente leer y entender la mecánica del sorteo que se encuentra en los puntos de información. El cliente es libre de participar o no en el programa.
47. Los premios que entrega el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. por medio del **Segundo Programa Plaza Sorteos 2024**, no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o cualquier otro bien.
48. Este reglamento es válido desde el día 24 de agosto 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el 28 de febrero de 2025 a las 2:00 p.m.



Ana Isabel Coba O.
Gerente
Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.